

CLASH ROYALE

REGLAMENTO ESPECÍFICO

Art. 1 Cada Facultad podrá estar representada por un equipo constituido por un jugador titular y un suplente.

Art. 2 El Comité Técnico determinará un período de tiempo (días) en el cual se deberán jugar las partidas según el orden establecido. El torneo se jugará en modo Clásico 1 vs 1 con modalidad “Batalla Amistosa 1c1”, al mejor de 3 y sin baneos. Solo la final se disputará al mejor de 5 partidas. Todas las cartas están permitidas.

Una vez comenzada la llave (sea mejor de 3 o final mejor de 5) no se podrá cambiar al jugador, deberá jugar el que comenzó: la llave si es el titular deberá jugar y finalizar el la llave, si comenzó el suplente deberá finalizar la llave el mismo. Una vez finalizada la llave, se podrá cambiar el jugador titular por suplente o viceversa.

Art. 3 Es responsabilidad de las alumnas y alumnos coordinar cada una de las partidas respetando el fixture. Para ello, se publicará el dato de contacto de cada uno de las y los participantes. En el caso de que una jugadora o jugador se niegue a coordinar una partida, no responda los mails o no se presente a una partida acordada, se deberán enviar las capturas de pantalla que así lo demuestren al mail clashroyaleunicen@gmail.com para poder determinar el ganador de la misma.

Art. 4 Ambas/os jugadoras y jugadores deberán enviar una captura de pantalla con el resultado de la partida una vez finalizada la misma al mail clashroyaleunicen@gmail.com colocando en el asunto la zona y nombre de los participantes.
Aclarar en el mail si el nombre del jugador/a que figura en la captura pantalla es un nombre de fantasía, indicando el nombre completo como figura en el DNI y la facultad.

Art. 5 Puntaje en la instancia zonal: 3 puntos para el ganador, 1 punto para el perdedor y 0 puntos en caso de no presentación. En caso de empate en algún puesto, la forma de desempate será la siguiente:

- Empate entre 2 jugadores: partida entre sí.
- Empate entre 3 jugadores o más: diferencia de puntos, puntos a favor, puntos en contra y sorteo.

Art. 6 Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el Comité Técnico o en su defecto el Comité Ejecutivo.